

Miércoles 1 de junio de 2022
AI-137-2022

Señor
César Morera Madrigal, Jefe
Unidad de Informática

Asunto: Remisión de informe de Asesoría N.º 002-2022 sobre plazos de prescripción para sentar responsabilidades a usuarios que finalizan la relación laboral.

Estimado señor:

En atención al oficio UI-071 de fecha 23 de mayo de 2022 se remite Informe de Asesoría No. 02-2022.

El presente servicio preventivo se circunscribe al análisis de los plazos de prescripción que el ordenamiento jurídico contempla para las distintas faltas y responsabilidades que pueden ser atribuidas en el ámbito de la función pública, cuya aplicación en cada caso concreto deberá adecuarse al régimen correspondiente de acuerdo con la normativa definida y en función de la naturaleza de la falta.

Es importante que se analice si en el Ministerio se cuenta con un marco estratégico de tecnologías de información, tal como lo demanda las Normas de Control Interno para el Sector Público que involucre la adecuación de los sistemas informáticos institucionales, entre otros, el establecimiento de políticas relacionadas con el tema analizado y lo correspondiente a la CIBERSEGURIDAD.

Dejándolo informado, para la toma de decisiones, se suscribe,

Brenda Pineda Rodríguez
Auditora Interna

BPR/ENS.

C./ Sr. Julián Arias Varela. Viceministro Administrativo
Archivo